PYTYVÕ PYA'ERÃ
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñandivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Asunción, 9 de diciembre de 2014

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual N° 17 /2014 ID N° 283.198*** **"ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES"**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; la Ing. María Elena Muñoz de Jolay, Directora General de Administración y Finanzas; el Sr. Aldo Zaldívar, Director General de Administración de Emergencias, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Coordinador General, y la Abog. Débora K. Báez Manzano, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica,** de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual **N° 17/2014 ID N° 283.198 "ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES"**

1. MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE ADJUDICACION

Los rubros para el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas corresponden a la partida presupuestaria del Objeto de Gasto 280 "Otros Servicios en General" conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000001955/2014, Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal vigente. El ejercicio fiscal 2015 estará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, atendiendo a la naturaleza plurianual del presente llamado.

El Sistema de Adjudicación será ***POR EL TOTAL.***

1.1 POTENCIALES OFERENTES A QUIENES SE HAN CURSADO INVITACIONES PARA PRESENTAR SU OFERTA

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	HUMBERTO COLMAN	*643.445*
2	ORGANIZACION INTEGRAL S.R.L	229.013
3	JOYERIA Y RELOJERIA ESPLENDOR S.R.L	447.961
4	PLASTIMAR ICSA	290.558
6	VENICIO SAMANIEGO	496.553
7	EDGAR MANUEL DEJESUS GARAY	451.198
8	MADERA Y METAL S.R.L	490.776

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
Coordinador General-SEN
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. María Elena Muñoz de Jolay, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

1.2 **Firmas que presentaron sus ofertas**

Nº	OFERENTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	NARVAJA Y ASOCIADOS	Capitan Dematei Nº 751 c/ Carlos Antonio Lòpez – Villarrica-	*0541.4759*

2. Apertura de Sobres

En fecha 09 de diciembre del año dos mil catorce en la Sala de reuniones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, dependiente de la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, ubicadas en la intersección de las calles Fulgencio R. Moreno y Parapiti, siendo las 11:15 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual N° 17/2014 ID Nº 283.198 "ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES"** con la presencia del Lic. Reinaldo Maciel, Director de la UOC y la Sra. Natividad Morínigo, Coordinadora de la citada dependencia.

Presentación de ofertas:

La cotización fue presentada en guaraníes, de la siguiente manera:

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN GS
1	NARVAJA Y ASOCIADOS	*8.480.000*

No se consignaron observaciones durante el acto de apertura.

3. COPIA DE LAS SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS

No se solicitaron aclaraciones en el proceso de evaluación de ofertas

4. TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA

EMPRESAS	NARVAJA Y ASOCIADOS	
DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta debidamente firmado y foliado El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.*	✓	
Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	✓	

*Documentos sustanciales, no susceptibles de presentación posterior a la apertura de ofertas.

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
Coordinador General-SEN
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. María Elena Muñoz de Jolay, Directora Gen
Dirección General de Administración y Finan
Secretaría de Emergencia Nacional

5. ANALISIS DE OFERTAS RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y OTROS REQUERIMIENTOS

5.1. Personas físicas.

EMPRESA	NARVAJA Y ASOCIADOS	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	✓	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc, "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010*	✓	
Fotocopias autenticadas de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado; o para los representantes y distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	✓	

*Documentos sustanciales, no susceptibles de presentación posterior a la apertura de ofertas.

Verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, se concluye que el oferente cumple con la presentación de los mismos.

Asimismo, presenta evidencia documentada que demuestra el cumplimiento de los requisitos adicionales, conforme al siguiente cuadro:

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
Coordinador General-SEN
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. María Elena Muñoz de Jolay, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

DOCUMENTOS ADICIONALES

EMPRESAS	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A	
OTROS DOCUMENTOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas equivalente al 50% de lo ofertado en promedio de los tres últimos años (2011-2012-2013)	✓	
Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	✓	
Certificados de cumplimiento de contratos.	✓	

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Del análisis realizado, se determina que la firma NARVAJA Y ASOCIADOS cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de la licitación y se encuentra calificada para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

Considerando lo que dispone el art. 28 de la Ley 2051/03 que ordena *"Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas……..", en concordancia el artículo 63 del Decreto 21909 que dice: "Criterios de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliego de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato;* el COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas",

R E C O M I E N D A:

ADJUDICAR el presente llamado a Licitación por **Concurso de Ofertas Plurianual *N°17/2014 ID N° 283.198* "ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES" a la empresa NARVAJA Y ASOCIADOS por un monto mínimo de GUARANIES CIEN MILLONES (GS. 100.000.000) y hasta un monto máximo de GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES (GS. 200.000.000) para el periodo 2014-2015.**

7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe se formuló como se tiene relatado en la fecha indicada al comienzo del mismo, en sesión del COMITÉ DE EVALUACION en la Secretaria de Emergencia Nacional. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del comité.

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antoniotti L.
Coordinador General-SEN
Secretaría de Emergencia Nacional

Lic. María Elena Muñoz de Jolay, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

NARVAJA ROLON BENJAMIN

	AC/PC	PT/AT	Util./Patrimonio
	Radio de Liquidez	Radio de Endeudamiento	Ratio de Rentabilidad
2011	129.159.282,00	0,00	0,30
2012	29.655.082,00	0,00	- 0,15
2013	93.138.367,00	0,00	0,19
Promedio	83.984.243,67	0,00	0,12

	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Activo Total	Utilidad despues de Impuesto	Patrimonio
2011	129.159.282	1	1	215.239.554	65.239.554	215.239.554
2012	29.655.082	1	1	130.923.312	- 19.076.688	130.923.312
2013	93.138.367	1	1	186.108.041	36.108.041	186.108.041

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Director General